



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 518-R-UNICA-2019

Ica, 18 de Marzo de 2019

VISTO:

El Acuerdo del Consejo Universitario de fecha 18 de Marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el inciso s) del artículo 201° del Estatuto Universitario, determina que es atribución del Consejo Universitario resolver las situaciones que comprometen el normal desarrollo de las actividades universitarias;

Que, estando a lo expuesto por un medio de comunicación a nivel nacional, referente a la obtención irregular de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales en la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de esta Casa Superior de Estudios, el Consejo Universitario sesionó el 18 de Marzo de 2019 con la finalidad de designar una Comisión que investigará al respecto al colegiado, la misma que se encontrará integrada por los siguientes docentes: Dr. Carlos Hermogenes Sotelo Donayre en calidad de Presidente, Dr. Pedro Félix Doroteo Neyra y Mag. Fernando Emilio Alfaro Huaman como Miembros;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Marzo de 2019 y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.



